

RESOLUCION N° 136

FABIAN COBO BARONA,

Director de Empresas I de la Superintendencia de Compañías,

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías, según Resolución N° 129 de 19 de octubre de 1967, con las atribuciones concedidas de conformidad con la Resolución N° 017 de 22 de junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 17 de octubre de 1967 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la Sociedad Anónima denominada "PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC SOCIEDAD ANONIMA";

Que el doctor Gonzalo Noboa Elizalde, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

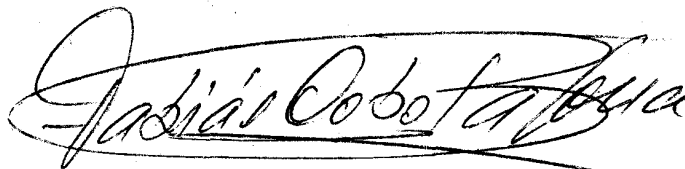
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Sociedad Anónima "PLASTICOS ECUATORIANOS PLASTEC SOCIEDAD ANONIMA", con un capital de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUORES, dividido en ciento veinte acciones al portador de diez mil suores cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, archivando copia de las mismas, debiendo cumplir para el efecto con todo lo ordenado en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías reformado por el Decreto Supremo N° 766 de 8 de marzo de 1965.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el texto íntegro de la mencionada escritura de 17 de octubre del año en curso y esta Resolución, con todas las certificaciones de haberse dado cumplimiento a lo ordenado anteriormente.

- 2 -

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y siete.



Fabián Cobo Barona,
DIRECTOR DE EMPRESAS I
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES
DE INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Preveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Fabián Cobo Barona, Director de Empresas I, en Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y siete. LO CERTIFICO.-



Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO



RCV:ca